

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, DURANTE EL EVENTO "REFORMAS EN ACCIÓN: FONDOS DEL SECTOR ENERGÉTICO", CELEBRADO EN PALACIO NACIONAL.

México D.F., 30 de septiembre 2014

Muy buenos días a todas y a todos, sean bienvenidos al Salón Panamericano de Palacio Nacional.

Quiero agradecer particularmente la presencia del señor Gobernador del Banco de México, el doctor Agustín Carstens; de los Secretarios de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, y de Economía Ildefonso Guajardo, así como de los Directores de Nafin y de Banobras.

Quiero agradecer la presencia de los integrantes independientes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el doctor Arturo Fernández, el doctor Luis Téllez.

De los Subsecretarios de las distintas dependencias, funcionarios del Banco de México, muchas gracias, y a los medios de comunicación muchas gracias por estar aquí presentes.

El 11 de agosto el Presidente de la República promulgó las leyes secundarias de la Reforma Energética. Con esta promulgación culminó el ciclo de reformas constitucionales y legales más profundo y más importante que ha ocurrido en México probablemente en décadas.

El objetivo de estas reformas es poner a la economía mexicana en movimiento. Es acelerar de manera permanente nuestra posibilidad de crecer en los próximos años y en las próximas décadas.

El conjunto de reformas incrementará la productividad de la economía mexicana, la capacidad de los mexicanos de ganar más por su trabajo, y tener un nuevo horizonte de desarrollo para la economía nacional.

Ahora, el reto es la implementación eficaz y a tiempo de este conjunto de reformas, y sin duda alguna, la reforma que marca el cambio más trascendente y más profundo de este ambicioso paquete de cambios es la Reforma Energética.

El 11 de agosto al promulgar las leyes secundarias, el Presidente de la República anunció un calendario de implementación preciso y acelerado de la Reforma Energética.

Hoy estamos aquí para cumplir con ese calendario, en la firma de distintos instrumentos, en la constitución específicamente de diversos fondos que son parte de lo señalado y establecido por la Reforma Energética.

El día de hoy se constituye el Contrato de Fideicomiso del Fondo Mexicano del Petróleo, un instrumento fundamental para la estabilidad de las finanzas públicas en los próximos años y en las próximas décadas.

Un instrumento de ahorro público de largo plazo como el que nunca ha tenido nuestro país, y que sin lugar a dudas nos permitirá administrar con eficiencia, con transparencia la renta petrolera y darle confianza a la futuras generaciones de mexicanos, que la riqueza petrolera se convierta en desarrollo para el futuro de México.

Se establecen también nuevos instrumentos que están definidos por la ley. Por ejemplo, un fondo para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria energética.

Un fondo específico ordenado por el Congreso de la Unión para abastecer de energía eléctrica a las zonas y comunidades más apartadas del país.

Otro fondo para acercar a los pequeños ahorradores a las oportunidades de inversión que representa la Reforma Energética.

Todos estos fondos, todos estos instrumentos están previstos en la ley, y el día de hoy se constituyen para iniciar a funcionar conforme al calendario que estableció el Presidente de la República.

En la Reforma Energética y en el resto de las reformas la instrucción del Presidente Enrique Peña Nieto es muy clara: Implementarlas, implementarlas bien e implementarlas de manera rápida para que los beneficios de las reformas se materialicen pronto en beneficio de las grandes mayorías de los mexicanos.

Muchas gracias y nuevamente bienvenidos.

---0---